



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN.

Siendo las 12:00 horas, del 25 de junio 2025, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, a fin de celebrar la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria estando presente, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, Director General y Presidente del Comité; Mtra. Micol Edith Genis López, Directora Académica y Vocal del Comité; Lic. Florencio Morales Romero, Subdirector Académico y Servidor Público Responsable; Lcda. Miriam Martínez Meléndez, Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable; Lic. Jorge García Nájera Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable; Dr. José Carlos García Ramírez, Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable; Lcda. Beatriz Adriana García Oliva, Titular del Órgano Interno de Control; Mirza Noemi Salinas Escamilla, Subdirectora Servicios Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del reporte correspondiente al Segundo Trimestre del año 2025.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### Punto 1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Como primer punto, se inició con el pase de la lista de asistencia, declarando el quórum legal existente para sesionar la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.**

NOMBRE	CARGO
Mtro. Carlos Manuel López Alvarado.	Director General y Presidente del Comité.
Mtra. Micol Edith Genis López.	Directora Académica y Vocal del Comité.
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector Académico y Servidor Público Responsable.
Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora Servicios Administrativos y Secretaria Técnica.
Lcda. Miriam Martínez Meléndez.	Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable.
Lic. Jorge García Nájera.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e investigación y Servidor Público Responsable.
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva	Titular del Órgano Interno de Control.

Se contó con el quórum legal para dar inicio a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 12:07 horas del día 25 de junio del presente año.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, con base en lo anterior, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

**Punto 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el Orden del Día, sometió a consideración el punto por si hubiera alguna observación.

No habiendo ninguna observación, se aprobó el Orden del Día de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en todos sus términos.

**Punto 3. Presentación y en su caso aprobación de reporte correspondiente al Segundo Trimestre del año 2025.**

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, en cumplimiento al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Capítulo Séptimo de los Programas de Mejora Regulatoria, Artículo 43, las dependencias enviarán Reportes de Avance a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre.







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Presentó el avance del Segundo Trimestre del año 2025, por área administrativa:

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
Departamento de Control Escolar.	<p>Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Actualización del Reglamento para el cumplimiento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. .</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/328/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, para Reglamento para Cumplimiento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/330/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, para Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. M00.0.1/645/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Sáenz, donde comunica las observaciones del Reglamento para Cumplimiento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C2301000200L/140/2025, de fecha 29 de mayo del presente año, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se remiten las observaciones del Reglamento para Cumplimiento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C2301030203L-361-2025, donde se informa al Responsable del Área Jurídica las observaciones al Reglamento para Cumplimiento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, para sugerencias correspondientes.</li> <li>• Oficio Núm. 22800011000000S/2024/2025, emitido por el Mtro. Guillermo Calderón Vega, donde remiten las observaciones correspondientes al Reglamento para Cumplimiento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> </ul>	<p>30 %</p>







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
Departamento de Control Escolar.	<p>Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Actualización del Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio Núm. 228C23010L/328/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, para el Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C23010L/330/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, para el Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. M00.0.1/645/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Sáenz, donde comunica las observaciones del Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C2301000200L/141/2025, de fecha 29 de mayo del presente año, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se remiten las observaciones del Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C2301030203L-360-2025, donde se informa al Responsable del Área Jurídica las observaciones correspondientes al reglamento al Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, para sus gestiones correspondientes.</li> </ul>	<p>30 %</p>







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
Departamento de Control Escolar.	<p>Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Actualización del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio Núm. 228C23010L/328/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, para el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C23010L/330/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, para el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. M00.0.1/645/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Sáenz, donde comunica las observaciones del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 22800011000000S/1668/2025, emitido por el Mtro. Guillermo Calderón Vega, donde sugiere las modificaciones del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C2301000200L/141/2025, de fecha 29 de mayo del presente año, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se remiten las observaciones del Reglamento de Alumnas y Alumnos de Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C2301030203L-359-2025, donde se informa al Responsable del Área Jurídica las observaciones correspondientes al Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, para sus gestiones correspondientes.</li> <li>Oficio Núm. 228C23010L/595/2025, de fecha 24 de junio del presente año, donde se remite las modificaciones para el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> </ul>	30%

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
Subdirección Académica	<p><b>Simplificar el Formato de Instrumentación Didáctica para la formación y desarrollo de competencias profesionales.</b></p> <p>Simplificar la secuencia del procedimiento y rediseñar un formato que brinde al docente e contar con una herramienta valiosa para la instrumentación didáctica que le permita identificar con mayor claridad y precisión los indicadores de evaluación con los que va a trabajar, así como que le asegure el cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio Núm. 228C2301010300L/046-A/2025, de fecha 07 de abril del presente año, donde se realizó la acción de mejora denominada “Simplificar el Formato de Instrumentación Didáctica para la formación y desarrollo de competencias”.</li> <li>• Oficio Núm. 228C2301010300L/049/2025, donde se informa que se realizó la acción de oficios de seguimiento con las áreas involucradas para la implementación de las simplificaciones al proyecto de mejora “Simplificar el FOR-006-01 Formato de Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales”.</li> </ul>	50%
Subdirección de Posgrado e Investigación	<p><b>Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</b></p> <p>Establecer un Marco claro de comportamiento y responsabilidades, ayudando a los estudiantes a entender lo que se espera de ellos durante su formación en el Programa de Maestría del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, donde se aprobó el cambio del nombre del Reglamento.</li> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/328/2025, de fecha 08 de mayo del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, para el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/414/2025, de fecha 26 de mayo del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, para Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio No. M00.0.1/673/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Saénz, donde comunicas las observaciones del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C230100200L/175/2025, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde remite las observaciones del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> </ul>	30%







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
Departamento de Personal	<p>Plataforma Integradora de Información Académica (PIIA) para el manejo de la información Docente.</p> <p>Facilitar el acceso a datos importantes en un solo lugar, lo que mejora la eficiencia y reduce el riesgo de errores.</p> <p>Facilita la comunicación entre docentes, administración y otros departamentos mejorando la colaboración.</p> <p>Permite generara reportes y análisis sobre la carga horaria y otros aspectos, lo que ayuda en la toma de decisiones informadas.</p> <p>Agiliza el proceso administrativo lo que resultar en un mejor uso de los recursos y una mayor satisfacción del personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio Núm. 228C2301000201L/141/2025, donde se informa el cumplimiento de la actividad programada denominada “Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica”.</li> </ul>	35%
Departamento de Personal	<p>Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Fijar estándares específicos para la contratación, permite seleccionar a los docentes más capacitados y adecuados para las necesidades de la Institución, mejorando la calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio Núm. 228C23010L/595/2025, de fecha 24 de junio del presente año, donde se remite las modificaciones para el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C23010L/330/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, del Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán</li> <li>Oficio Núm. M00.0.1/645/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Sáenz, donde comunica las observaciones del Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>Oficio Núm. 228C2301000200L/143/2025, de fecha 29 de mayo del presente año, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se remiten las observaciones del Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> </ul>	30%







“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
Subdirección de Posgrado e Investigación	<p>Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudio Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Establecer un Marco claro de comportamiento y responsabilidades, ayudando a los estudiantes a entender lo que se espera de ellos durante su formación en el Programa de Maestría del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, donde se aprobó el cambio del nombre del Reglamento.</li> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/328/2025, de fecha 08 de mayo del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, para el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudio Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/414/2025, de fecha 26 de mayo del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, para Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudio Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio No. M00.0.1/673/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Saénz, donde comunicas las observaciones del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudio Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C230100200L/175/2025, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde remite las observaciones del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Posgrado del Tecnológico de Estudio Superiores de Chimalhuacán.</li> </ul>	30 %

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
División de Ingeniería Química.	<p>Reglamento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Asegurar que todos los docentes sigan procedimientos uniformes para la evaluación, lo que facilitara la comprobación y el análisis de los resultados académicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/328/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, del Reglamento para el proceso de Evaluación y Acreditación de asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/330/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, del Reglamento para el proceso de Evaluación y Acreditación de asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. M00.0.1/645/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Sáenz, donde comunica las observaciones del Reglamento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C2301000200L/144/2025, de fecha 29 de mayo del presente año, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se remiten las observaciones del Reglamento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C2301010303L-218/2025, donde se solicita al Área Jurídica las observaciones correspondientes al Reglamento para el proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 22800011000000S/2022/2025, emitido por el Mtro. Guillermo Calderón Vega, donde remiten las observaciones correspondientes al Reglamento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> </ul>	30 %

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Reporte de avance del 2° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	2° Trimestre Avance
División de la Licenciatura en Administración.	<p>Reglamento para la Operación y acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</p> <p>Asegurar que todas las residencias se realicen bajo los mismos procedimientos, lo que facilita la cooperación y evaluación de las experiencias de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/328/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Guillermo Calderón Vega, del Reglamento para la Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C23010L/330/2025, de fecha 10 de abril del presente año, donde se solicita el Vo. Bo, del Mtro. Manuel Chávez Sáenz, del Reglamento para la Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. M00.0.1/645/2025, emitido por el Mtro. Manuel Chávez Sáenz, donde comunica las observaciones del Reglamento para la Operación y acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C2301000200L/145/2025, de fecha 29 de mayo del presente año, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se remiten las observaciones del Reglamento para la Operación y acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> <li>• Oficio Núm. 228C2301000200L/154/2025, de fecha 02 de junio del presente año, emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se solicitan las evidencias del Reglamento para la Operación y acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.</li> </ul>	30 %

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, realizó una atenta invitación a las áreas responsables de los reglamentos para que revisen las observaciones formuladas por el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Coordinador de Asuntos Jurídicos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. Asimismo, solicitó de la manera más atenta que se les dé celeridad a dichas revisiones, con el fin de someter los reglamentos a la consideración de la H. Junta Directiva.





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.**

La Lcda. Beatriz Adriana García Oliva, Titular del Órgano Interno de Control, exhortó a las áreas responsables de los reglamentos a revisar dichos documentos y asegurarse de que cumplan con la normatividad vigente.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el reporte del avance Trimestral, sometió a consideración por si hubiera alguna otra observación.

El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el reporte del avance Trimestral 2025, correspondiente al Segundo Trimestre.

**Punto 6. Asuntos Generales**

Continuando con el Orden de Día, se procedió a los asuntos generales, por si alguno invitado del Comité tuviera algún punto que comentar.

Desahogando todos los puntos previstos en el orden del día, el Comité de Mejora Regulatoria alcanzo los siguiente:

-----ACUERDOS-----

No. Acuerdo	ACUERDO
OMR-OR46-01-2025	Se aprobó el Orden del Día de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en todos sus términos.
OMR-OR46-02-2025	Se aprobó en lo general el reporte del avance trimestral 2025, correspondiente al Segundo Trimestre.

**Punto 8. Clausura.**

No habiendo otro asunto que tratar, Mtro. Carlo Manuel López Alvarado, Director General, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las 12:35 horas del día 25 junio de 2025.







**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.**  
**CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ**  
**INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA		
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Mtro. Carlos Manuel López Alvarado	Director General y Presidente del Comité.	
Mtra. Micol Edith Genis López.	Directora Académica y Vocal del Comité.	
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector Académico y Servidor Público Responsable.	
Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora de Servicios Administrativos y Secretaría Técnica.	
Lcda. Miriam Martínez Meléndez.	Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable.	
Lic. Jorge García Nájera.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.	
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable.	
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva.	Titular del Órgano Interno de Control.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, llevada a cabo el día veinticinco de junio del dos mil veinticinco a las 12:00 horas, en la Sala de juntas del Edificio “E”, ubicado en calle Primavera s/n, col. Santa María Nativitas, Chimalhuacán Estado de México, C.P 5633.

